

ESTADO ELECTRONICO NO. 53 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/08/2022 9:13

Para: abolaboral@hotmail.com <abolaboral@hotmail.com>;lreguigrupoemprearial&juridico@hotmail.com <lreguigrupoemprearial&juridico@hotmail.com>

CC: adgutierrezh@procuraduria.gov.co <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Estimado Usuario,

El Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio envía el presente mensaje de datos, indicándoles que se emitió el Estado de la referencia, con el que se notifican providencias expedidas en expedientes en los cuales son parte o apoderados. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la [SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI](#)

Adjunto el ESTADO DEL JUEZ TRANSITORIO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

Para consultar los autos debe ir al expediente a través de la [SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI](#) EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo: 50001333100520220000100 <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad,

samairj.consejodeestado.gov.co

Anexo Instructivo de consulta de procesos para usuarios

Los enlaces de las [audiencias programadas](#) en autos del estado, así como las instrucciones para su desarrollo, se publicará en la herramienta SAMAI en el expediente digital, bajo la actuación denominada "envío de comunicaciones"

Adicionalmente, se informa que los requerimientos y solicitudes a las partes por parte del Despacho [se surtirán con él envío de este mensaje de datos.](#) En virtud de ello se REQUIERE a los apoderados para que suministre la información solicitada en cada providencia.

Se recuerda a los abogados y comunidad en general que, a partir del 20 de abril de 2022, las actuaciones de los procesos ordinarios se registrarán en la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI, en consecuencia, este será la herramienta de consulta y gestión de procesos para el público. [Así mismo se aclara que la plataforma TYBA alberga información de los expedientes hasta el 19 de abril de 2020, sin embargo NO se actualizará.](#)

Este estado electrónico también podrá ser consultado en el micrositio de este Despacho en la pagina web de la Rama Judicial 

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, Meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en **SAMAI o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).